



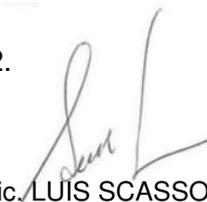
OEI BUE LPN 14/2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E
ILUMINACIÓN
DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO

Por medio del presente y en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso licitatorio, actuando por cuenta y en nombre del Ministerio de Cultura de la Nación, en adelante el “Ente Requirente” y habiendo recibido en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N°33, firmado entre las partes, se procede a detallar los motivos por los cuales el proceso ha sido declarado desierto luego de resultar adjudicado.

El día 04 de julio del presente año se notifica de la adjudicación del proceso a la empresa SEAL SOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN S.R.L. Por medio de nota NI-A-238/2022, del día 15 de julio, se solicita al adjudicatario presentarse con la documentación correspondiente a firmar el contrato en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Específico de Adquisiciones de OEI, no obstante, responde que se encuentra imposibilitado de aceptar la adjudicación debido a la situación actual, solicitando la posibilidad de rever su propuesta en lo referente a plazos y costos. El 18 de julio, por medio de nota NI-A-240 se solicita el envío de una nueva propuesta, la cual, finalmente, no es aceptada por el Ministerio, dejando a la oferta presentada por la empresa en cuestión como NO VALIDA.

De acuerdo a lo señalado en la nota NO-2022-89190074-APN-SSGEYPE#MC e informe IF-2022-89602976-APN-UGA#MC emitidos por el Ministerio, de fecha 25 y 26 de agosto respectivamente, los cuales forman parte del presente, y según lo establecido en el Reglamento Específico de Adquisiciones en el apartado **20.12. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO** *“El comité de Evaluación, con la aprobación del Órgano de Contratación, podrá declarar desierto todo o parte del proceso, cuando no se presente al mismo ningún oferente, cuando ninguna de las ofertas presentadas sea considerada válida o cuando las ofertas evaluadas como formal y técnicamente válidas superen el presupuesto estimado para el proceso”,* corresponde en este marco y, atento a las razones expuestas previamente, declarar el proceso desierto.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2022.


Lic. LUIS SCASSO
DIRECTOR NACIONAL
Oficina de la OEI en Argentina



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-89602976-APN-UGA#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Agosto de 2022

Referencia: DESESTIMAR DECLARAR DESIERTO Y CD - OEI BUE LPN 14-2022 RELLAMADO - EQ.
SALAS VIAMONTE 525 - ACTA 33

Señor

Lic. Luis Scasso

Director de la Organización de Estados Iberoamericanos

para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.)

S _____ / _____ D

Ref.: Acta Complementaria N° 33

Convenio Marco de Colaboración
entre Ministerio de Cultura y OEI

S/ OEI BUE LPN 14/2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del convenio de referencia, Acta Complementaria N° 33, y en relación al proceso licitatorio LPN 14/2022.

Dado el contenido de la nota NO-2022-89190074-APN-SSGEYPE#MC recibida del Sr. Subsecretario de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales y que acompaña a la presente, teniendo en cuenta que el ajuste propuesto post oferta por el potencial adjudicatario del proceso no fue aceptado, que el proveedor siguiente en orden de

conveniencia económica no pudo mantener su oferta, por precio y por existencias, y que el último excedía lo proyectado para gastar desde el punto de vista presupuestario, ruego a usted declarar desierto el rellamado de la citada licitación.

En atención de tal calidad, ruego reencauzar el requerimiento a través de una contratación directa, para lo cual el solicitante se encuentra en campaña para recabar nuevos y actualizados presupuestos para considerar.

Solicito tomar debida nota.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.26 12:37:53 -03:00

Esteban Falcon
Titular
Unidad Gabinete de Asesores
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.26 12:37:54 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-89190074-APN-SSGEYPE#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Agosto de 2022

Referencia: Rellamado Contratación directa - OEI BUE LPN 14/2022

A: Esteban Falcon (UGA#MC), Luis Forte (UGA#MC),

Con Copia A: Magdalena Dodds (SSGEYPE#MC),

De mi mayor consideración:

A LA UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES

Me dirijo a ud en relación a la OEI BUE LPN 14/2022, debido a que no fue aceptado el ajuste post oferta que impuso el potencial adjudicatario, el segundo proveedor en orden de mérito manifestó no poder mantener su oferta, y como el tercero en orden de merito excedía el valor asignado a este proyecto, se solicita declarar desierto el rellamado, reconduciendo el requerimiento hacia una contratación directa.

Sin otro particular saluda atte.

Martin Bonavetti
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales
Ministerio de Cultura



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-89190074-APN-SSGEYPE#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Agosto de 2022

Referencia: Rellamado Contratación directa - OEI BUE LPN 14/2022

A: Esteban Falcon (UGA#MC), Luis Forte (UGA#MC),

Con Copia A: Magdalena Dodds (SSGEYPE#MC),

De mi mayor consideración:

A LA UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES

Me dirijo a ud en relación a la OEI BUE LPN 14/2022, debido a que no fue aceptado el ajuste post oferta que impuso el potencial adjudicatario, el segundo proveedor en orden de mérito manifestó no poder mantener su oferta, y como el tercero en orden de merito excedía el valor asignado a este proyecto, se solicita declarar desierto el rellamado, reconduciendo el requerimiento hacia una contratación directa.

Sin otro particular saluda atte.

Martin Bonavetti
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales
Ministerio de Cultura